

Abel-satim, se llama en otra parte *Setim* (1) ó *Setim* (2). En hebreo *Abel-satim* significa el duelo de *Satim*, y Calmet piensa (3) que este lugar tuvo este nombre, tal vez por la muerte que allí sufrieron veinte y cuatro mil hombres (4), cuando los Israelitas se abandonaron al culto de Beellegor. En estas llanuras fue donde Moisés habló por última vez á los Israelitas, y de donde estos salieron bajo la direccion de Josué para pasar el Jordan. Estas llanuras debian estar á los 32 grados de latitud, y 53 grados 30 minutos de longitud.

Ahora para trazar en pocas palabras la ruta de los Israelitas desde *Rameses* hasta las *llanuras de Moab*, se puede decir que salieron de *Rameses* situada á los 49 grad. de long. 30 grad. 5 m. de lat. y fueron al *desierto de Sur* entre los 29 y 30 grad. de lat. y casi á los 51 de long. Que del *desierto de Sur* bajaron á *Dafca* á los 28 grad. 33 m. de lat. y 51 grad. 12 m. de long. Que de allí fueron al *monte Sinai* situado á los 28 grad. 28 m. de lat. y 51 grad. 47 m. de long. Que de este punto se dirigieron al *desierto de Faran* entre los 30 y 31 grad. de lat. 52 y 53 grad. de long. Que de este desierto fueron á *Cades-Barné* situada sobre los 31 grad. de lat. y cerca de los 53 de long. Que de *Cades-Barné* bajaron al *monte Sefer* situado cerca de los 52 grad. de long. y á los 30 grad. 45 m. de lat. Fueron despues á *Moserot* á los 52 grad. 50 m. de long. y 30 grad. 25 m. de lat. pasando del grado 52 al 53 de long. y de este al 52 *id.* y por el grado 30 y 10 m. de lat. Que de *Moserot* fueron al *monte Gaggad* situado á los 30 grad. de lat. entre los 52 y 53 de long. Que despues se dirigieron hacia *Ailat* á los 29 grad. 20 m. de lat. y 52 grad. 15 m. de long.; y luego á *Asiongaber* situado á los 29 grad. 12 m. de lat. y 52 grad. 33 m. de long. Que de este punto fueron á los 30 grad. 35 m. de lat. y 53 grad. 15 m. de long. y de allí al *monte de Hor*, situado á los 30 grad. 20 m. de lat. y 53 grad. 30 m. de long. Que pasando adelante de los 54 grad. de long. volvieron á entrar en los 54 grad. por los 31 grad. 35 m. de lat. Y en fin que llegaron á las *llanuras de Moab* situadas entre los 53 y 54 grad. de long. y poco mas de los 32 grad. de lat.

Si se quiere calcular poco mas ó ménos la longitud de esta marcha, á razon de 25 leguas al grado, que es la medida comun de Francia, se hallará:

1.º De <i>Rameses</i> al <i>Sinai</i> , casi.....	90 leguas.
2.º Del <i>Sinai</i> á <i>Cades-Barné</i> , casi.....	90
3.º De <i>Cades-Barné</i> , dando vueltas en varias direcciones para ir á <i>Asiongaber</i> , casi.....	100
4.º De <i>Asiongaber</i> al <i>desierto de Sin</i> , casi.....	70
5.º Del <i>desierto de Sin</i> á las <i>llanuras de Moab</i>	50

El total son casi..... 400 leg. *

(1) Num. xxv. 1.—(2) Josue n. 1.—[3] Comment. sobre los Numeros xxv. 1.—(4) Num. xxv. 9.

* 421 leguas mejicanas.—T.

LOS NÚMEROS.

CAPITULO PRIMERO.

Censo de los Israelitas capaces de tomar las armas.

1. Locutusque est Dominus ad Moysen in deserto Sinai in tabernaculo foederis, prima die mensis secundi, anno altero egressionis eorum ex Agypto, dicens: 2. Tollite sumam universae congregationis filiorum Israel per cognationes, et domos suas, et nomina singulorum, quidquid sexus est masculini
 3. A vigésimo anno et supra, omnium virorum fortium ex Israel, et numerabitis eos per turmas suas, tu et Aaron.
 4. Eruntque vobiscum principes tribuum, ac domorum in cognationibus suis,
 5. Quorum ista sunt nomina: De Ruben, Elisur filius Sadeur;
 6. De Simeon, Salamiel filius Surisaddai;
 7. De Iuda, Nahasson, filius Aminadab;
 8. De Isachar, Nathanael filius Suar;
 9. De Zabulon, Eliab filius Helon.
 10. Filiorum autem Ioseph, de Ephraim, Elisama filius Ammiud; de Manasse, Gamaliel filius Phadassur.
1. Al segundo año despues de la salida de los hijos de Israel de Egipto, el primer dia del mes segundo, habló el Señor á Moises en el desierto de Sinai, en el Tabernaculo de la alianza, y le dijo: 2. Haced un censo *nuevo* de todo el conjunto de los hijos de Israel, por familias, por casas, y por individuos, esto es, los que sean varones,
 3. Desde veinte años arriba todos los hombres fuertes de Israel, capaces de tomar las armas. Tú y Aaron los contaréis por sus compañías.
 4. Y os acompañarán los principes de las tribus y los *gefes* de las casas que están en sus familias, para ayudaros á formar el censo.
 5. He aquí los nombres de estos principes: De la tribu de Ruben, Elisur hijo de Sadeur.
 6. De la tribu de Simeon, Salamiel, hijo de Surisaddai.
 7. De la tribu de Judá, Nahasson, hijo de Aminadab.
 8. De la tribu de Issacar, Nathanael, hijo de Suar.
 9. De la tribu de Zabulon, Eliab, hijo de Helon.
 10. Y entre los hijos de José: De Efraim, Elisama, hijo de Ammiud; de Manases, Gamaliel, hijo de Phadasur.

Exod. xxx. 12.

Y 2. Ya se había hecho un censo de los Israelitas antes de la ereccion del Tabernaculo. Exod. xxviii. 25.

Y 3. Este es el sentido del hebreo: „De todos los hombres de Israel que pueden ir á la guerra.”

- 11. De Benjamin¹¹, Abidan, hijo de Gedeon,
- 12. De Dan, Ahiezer, hijo de Ammisaddai¹².
- 13. De Aser, Fegiel, hijo de Ocran.
- 14. De Gad, Eliasaf, hijo de Ducl.
- 15. De Neftali, Ahira, hijo de Enan¹⁵.

16. Estos eran entónces los mas considerables de todo el pueblo dividido por tribus y por familias, y los gefes del exercito de Israel.

17. Moises y Aaron los tomaron con toda la muchedumbre del pueblo.

18. Los congregaron el primer dia del mes segundo, e hicieron el padron por linages, por casas y por familias, contando á cada persona desde veinte años arriba y tomando su nombre.

19. Como el Señor lo había mandado á Moises. El empradronamiento se hizo en el desierto de Sinai.

20. Todos los varones de la tribu de Ruben, primogénito de Israel de veinte años arriba, que podian ir á la guerra, se contaron por linages, familias y casas, y fueron todos alistados por sus nombres.

21. Y resultaron cuarenta y seis mil y quinientos.

22. Se hizo el censo de los descendientes de Simeon. Todos los varones desde veinte años arriba que podian ir á la guerra, se contaron por linages, familias y casas, y fueron alistados por sus propios nombres.

Y 11. El samaritano sigue llamándole Benjamin.
 Y 12. En algunos ejemplares latinos se pone Amisaddai; pero en todo lo demás se lee Ammisaddai. Infr. ii. 25. vii. 66. 71. i. 25.
 Y 14. Hebr. dif. Ruel. Infr. ii. 14.
 Y 5. 15. En la numeracion de estos principes Moises pone primero las cinco tribus que descendian de los cinco hijos de Lia después las dos tribus descendientes de los dos hijos de Raquel, y por último las cuatro que se derivaban de los cuatro hijos de Zelfa y de Bala. Dan y Neftali eran hijos de Bala; Gad y Aser lo eran de Zelfa. Gen. XLVI. 8. et seqq.

- 11. De Benjamin, Abidan filius Gedeonis:
- 12. De Dan, Ahiezer filius Ammisaddar:
- 13. De Aser, Flegiel filius Ochran:
- 14. De Gad, Eliasaph filius Ducl:
- 15. De Nephthali, Ahira filius Enan.

16. Hi nobilissimi principes multitudinis, per tribus et cognationes suas, et capita exercitus Israel:

17. Quos tulerunt Moyses et Aaron, cum omni vulgi multitudine:

18. Et congregaverunt primo die mensis secundi, recensentes eos per cognationes et domos, ac familias, et capita, et nomina singulorum, à vigesimo anno et supra.

19. Sicut præceperat Dominus Moysi. Numeratique sunt in deserto Sinai.

20. De Ruben primogenito Israelis, per generationes et familias ac domos suas, et nomina capitum singulorum, omne quod sexus est masculini, a vigesimo anno et supra, procedentium ad bellum.

21. Quadraginta sex millia quingenti.

22. De filiis Simeon, per generationes et familias ac domos cognationum suarum, recensiti sunt per nomina et capita singulorum, omne quod sexus est masculini, à

vigesimo anno et supra, procedentium ad bellum,

23. Quinquaginta novem milia trecenti.

24. De filiis Gad, per generationes et familias ac domos cognationum suarum, recensiti sunt per nomina singulorum, à viginti annis et supra, omnes qui ad bella procederent.

25. Quadraginta quinque milia sexcenti quinquaginta.

26. De filiis Iuda, per generationes et familias ac domos cognationum suarum, per nomina singulorum, à vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere,

27. Recensiti sunt septuaginta quatuor milia sexcenti.

28. De filiis Issachar, per generationes et familias ac domos cognationum suarum, per nomina singulorum à vigesimo anno et supra, omnes qui ad bella procederent.

29. Recensiti sunt quinquaginta quatuor milia quadringenti.

30. De filiis Zabulon, per generationes et familias ac domos cognationum suarum, recensiti sunt per nomina singulorum, à vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere,

31. Quinquaginta septem milia quadringenti.

32. De filiis Ioseph, filiorum Ephraim per generationes et familias ac domos cognationum suarum, recensiti sunt per nomina singulorum à vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere,

33. Quadraginta milia quingenti.

23. Y resultaron cincuenta y nueve mil y trescientos.

24. Se hizo el censo de los descendientes de Gad. Todos los que tenían de veinte años arriba y podian ir á la guerra, se contaron por linages, familias y casas, y fueron alistados por sus propios nombres.

25. Y resultaron cuarenta y cinco mil seiscientos y cincuenta.

26. Se hizo el censo de los descendientes de Judá. Todos los que tenían de veinte años arriba y podian ir á la guerra, se contaron por linages, familias y casas, y fueron alistados por sus propios nombres.

27. Y resultaron setenta y cuatro mil y seiscientos.

28. Se formó el censo de los descendientes de Issacar. Todos los que tenían de veinte años arriba y podian ir á la guerra, se contaron por linages, familias y casas, y fueron alistados por sus propios nombres.

29. Y resultaron cincuenta y cuatro mil y cuatrocientos.

30. Se formó el censo de los descendientes de Zabulon. Todos los que tenían de veinte años arriba y podian ir á la guerra, se contaron por linages, familias y casas, y fueron alistados por sus propios nombres.

31. Y resultaron cincuenta y siete mil y cuatrocientos.

32. Se formó el censo de los descendientes de José, y en primer lugar el de los descendientes de Efraim. Todos los de esta tribu que tenían de veinte años arriba y podian ir á la guerra, se contaron por linages, familias y casas, y fueron alistados por sus propios nombres.

33. Y resultaron cuarenta mil y quinientos.

34. Se formó despues el censo de los descendientes de Manases. Todos los que tenían de veinte años arriba y podían ir á la guerra, se contaron por linages, familias y casas, y fueron alistados por sus propios nombres.

35. Y resultaron treinta y dos mil y doscientos.

36. Se formó el padron de los descendientes de Benjamin; y todos los que tenían de veinte años arriba y podían ir á la guerra, se contaron por linages, familias y casas; y fueron alistados por sus propios nombres.

37. Y resultaron treinta y cinco mil y cuatrocientos.

38. Se formó el censo de los descendientes de Dan; y todos los que tenían de veinte años arriba y podían ir á la guerra, se contaron por linages, familias y casas, y fueron alistados por sus propios nombres.

39. Y resultaron sesenta y dos mil y setecientos.

40. Se formó el censo de los descendientes de Aser; y todos los que tenían de veinte años arriba, y podían ir á la guerra, se contaron por linages, familias y casas, y fueron alistados por sus propios nombres.

41. Y resultaron cuarenta y un mil y quinientos.

42. Se formó el censo de los descendientes de Neftali; y todos los que tenían de veinte años arriba y podían ir á la guerra se contaron por linages, familias y casas, y fueron alistados por sus propios nombres.

43. Y resultaron cincuenta y tres mil y cuatrocientos.

44. Este es el segundo censo de los hijos de Israel, que hicieron Moises, Aa-

N. 42. Vulg. De filiis Nephtali. La proposición falta en el hebreo, desde se lo: xxi, filii, en lugar de lxxxi, de filii, como está en el samaritano.

34. Porro filiorum Manases, per generationes et familias ac domos cognationum suarum, recensiti sunt per nomina singulorum á viginti annis et supra, omnes qui poterant ad bella procedere.

35. Triginta duo millia ducenti.

36. De filiis Benjamin, per generationes et familias ac domos cognationum suarum, recensiti sunt nominibus singulorum, á vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere.

37. Triginta quinque millia quadringenti.

38. De filiis Dan, per generationes et familias ac domos cognationum suarum, recensiti sunt nominibus singulorum, á vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere.

39. Sexaginta duo millia septingenti.

40. De filiis Aser per generationes et familias ac domos cognationum suarum, recensiti sunt per nomina singulorum, á vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere.

41. Quadraginta millia et mille quingenti.

42. De filiis Nephthali, per generationes et familias ac domos cognationum suarum, recensiti sunt nominibus singulorum, á vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere.

43. Quinquaginta tria millia quadringenti.

44. Hi sunt, quos numeraverunt Moyses et Aaron, et

duodecim principes Israel, singulos per domos cognationum suarum.

45. Fueruntque omnis numerus filiorum Israel, per domos et familias suas, á vigesimo anno et supra, qui poterant ad bella procedere.

46. Sexcenta tria millia virorum quingenti quinquaginta.

47. Levitae autem in tribu familiarum suarum non sunt numerati cum eis.

48. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

49. Tribum Levi non numerare, neque ponere summam eorum cum filiis Israel:

50. Sed constitue eos super tabernaculum testimonij, et cuncta vasa eius, et quicquid ad ceremonias pertinet. Ipsi portabunt tabernaculum, et omnia utensilia eius: et erunt in ministerio, ac per gyrum tabernaculi metabuntur.

51. Cum proficiscendum fuerit, deponent Levitae tabernaculum; cum castrametandum, erigent: quisquis exteriorum accesserit, occidetur.

52. Metabuntur autem castra filii Israel unusquisque per turmas et cuneos atque exercitum suum.

53. Porro Levitae per gyrum tabernaculi figent tentoria, ne fiat indignatio su-

ron, y los doce príncipes de Israel, notando á cada uno por su casa y familia:

45. Y el número total de los hijos de Israel que tenían de veinte años arriba, y podían ir á la guerra, contados por casas y familias.

46. Fue de seiscientos y tres mil quinientos y cincuenta, como en el primer censo que se habia hecho seis meses ántes.

47. Pero los Levitas no fueron contados entre ellos segun las familias de su tribu;

48. Porque el Señor habló á Moises, y le dijo:

49. No hagas el censo de la tribu de Levi, ni juntes la suma de ella con la de los hijos de Israel, ni los obligues á ir con ellos al combate;

50. Sino destinalos para que cuiden del Tabernáculo del testimonio, de todos sus vasos, y de cuanto pertenece á las ceremonias del culto de Dios. Ellos llevarán por sí mismos el Tabernáculo y todos sus utensilios; se emplearán en este santo ministerio, y acamparán al rededor del Tabernáculo para custodiarle.

51. Cuando hayais de partir, los Levitas desarmarán el Tabernáculo; cuando hayais de acampar, le armarán. Si algun extraño, de cualquiera tribu que sea, se juntare á ellos, y osare hacer sus funciones, será castigado de muerte.

52. Los hijos de Israel acamparán cada uno segun las varias compañías y batallones de que se compondrán sus tropas, dejando un espacio bastante notable entre su campamento y el Tabernáculo.

53. Mas los Levitas armarán sus tiendas al rededor del Tabernáculo, y no permitirán que otro ninguno se acerque

Y 44. El sam. y los Seb. por los doce príncipes de Israel, sacados cada uno de cada una de las doce tribus, segun el número de las tribus que formaban las casas de sus padres.

Y 45. En lugar del hebreo *laxaraxi, per domos patrum suorum*, se lee en el samaritano, *laxaraxi, per exercitus suos*, por tropas de combatientes.

Y 46. Véase al Exodo, xxxviii, 25.

Y 52. Hebr. Los hijos de Israel acamparán cada uno en su campo y en su tropa, segun sus diferentes cuerpos. Véase el cap. siguiente.

á él, para que la indignación del Señor no caiga sobre la muchedumbre de los hijos de Israel; y velarán para custodiar el Tabernáculo del testimonio.

54. Los hijos de Israel hicieron pues, todas las cosas que el Señor había mandado á Moisés. Formaron tres campos, uno dentro de otro: el del Señor rodeado por el de los Levitas, y el de los Levitas rodeado por el de todas las tribus de Israel.

per multitudinem filiorum Israel, et excubant in castris tabernaculi testimonij.

54. Fecerunt ergo filii Israel iuxta omnia quae praeceperat Dominus Moysi.

CAPITULO II.

Orden que los Israelitas debían guardar en sus marchas y en sus campamentos.

1. Y habló el Señor á Moisés y á Aaron, diciéndoles:

2. Los hijos de Israel acamparán al rededor del Tabernáculo de la alianza en varias compañías, cada uno bajo sus banderas y estandartes, y según sus familias y casas, en el orden siguiente.

3. La tribu de Judá levantará sus tiendas hacia el oriente: será el príncipe de esta tribu:

4. El número de los combatientes de Judá, es de setenta y cuatro mil y seiscientos.

5. Los de la tribu de Issacar acamparán junto á los de Judá; su príncipe es Natanael, hijo de Suar;

6. Y el número de todos sus combatientes asciende á cincuenta y cuatro mil y cuatrocientos.

Y 2. Per turmas, signa atque vexilla. El hebreo dice simplemente, per turmas et signa. Algunos traducen, per vexilla et signa, distinguiendo el estandarte común de la tribu, y las banderas de las diversas compañías. Pero desde el V siguiente se ve en el hebreo que la palabra pes, en singular, es un nombre colectivo que se construye con un participio plural, y que la Vulgata traduce muy bien por la palabra turmas, en estos dos versículos.

Y 4. Hebr. lit. Et exercitus ejus, et recensiti eorum vrbdm, en lugar de vrbdm, et recensiti ejus, que se lee en el samaritano. La misma variation se vuelve á hallar en los Y 13. 15. 19. 21. 23. 26. 28. 30. Pero el hebreo se conforma en esto con el samaritano en los Y 6. 8. 11, lo que da lugar á pensar que en los otros fue una falta del copiante.

1. Locutusque est Dominus ad Moysen, et Aaron, dicens:

2. Singuli per turmas, signa, atque vexilla, et domos cognationum suarum, castrametabuntur filii Israel, per gyrum tabernaculi foederis.

3. Ad orientem Iudas figet tentoria per turmas exercitus sui: eritque princeps filiorum ejus Nabasson filius Aminadab.

4. Et omnis de stirpe eius summa pugnantium, septuaginta quatuor millia sexcenti.

5. Iuxta eum castrametati sunt de tribu Issachar, quorum princeps fuit Nathanael filius Suar:

6. Et omnis numerus pugnatorum ejus, quinquaginta quatuor millia quadringenti

7. In tribu Zabulon princeps fuit Elab filius Helon.

8. Omnis de stirpe eius exercitus pugnatorum, quinquaginta septem milia quadringenti.

9. Universi qui in castris Iudae enumerati sunt, fuerunt centum octoginta sex milia quadringenti: et per turmas suas primi egredientur.

10. In castris filiorum Ruben ad meridianam plagam, erit princeps Elisur filius Sedeur:

11. Et cunctus exercitus pugnatorum ejus, qui numerati sunt, quadraginta sex milia quingenti.

12. Iuxta eum castrametati sunt de tribu Simeon: quorum princeps fuit Salameel filius Surisaddai:

13. Et cunctus exercitus pugnatorum ejus, qui numerati sunt, quinquaginta novem milia trecenti.

14. In tribu Gad princeps fuit Eliasaph filius Duel.

15. Et cunctus exercitus pugnatorum ejus, qui numerati sunt, quadraginta quinque milia sexcenti quinquaginta.

16. Omnes qui recensiti sunt in castris Ruben, centum quinquaginta milia et mille quadringenti quinquaginta per turmas suas: in secundo loco proficiscentur.

17. Levabitur autem tabernaculum testimonij per officia Levitarum, et turmas eorum: quomodo erigetur, ita et deponetur. Singuli per loca et ordines suos proficiscentur.

7. Elab, hijo de Helon, es el príncipe de la tribu de Zabulon:

8. Y todo el cuerpo de los combatientes de esta tribu es de cincuenta y siete mil y cuatrocientos.

9. Todos los que se han contado como pertenecientes al campamento de Judá, son pues ciento ochenta y seis mil y cuatrocientos; y marcharán los primeros, cada uno en su compañía.

10. Del lado del Mediodía, Elisur, hijo de Sedeur, será el príncipe en el campamento de los hijos de Ruben:

11. Y todo el cuerpo de sus combatientes, que han sido contados, es de cuarenta y seis mil y quinientos.

12. Los de la tribu de Simeon acamparán junto á Ruben; y su príncipe es Salameel, hijo de Surisaddai:

13. Todo el cuerpo de sus combatientes que han sido contados, es de cincuenta y nueve mil y trescientos.

14. Eliasaf, hijo de Duel, es el príncipe de la tribu de Gad.

15. Y todo el cuerpo de sus combatientes que han sido contados, es de cuarenta y cinco mil seiscientos y cincuenta.

16. Todos los que han sido alistados al campamento de Ruben, son pues ciento cincuenta y un mil cuatrocientos y cincuenta, divididos todos por compañías; estos marcharán en segundo lugar.

17. En todos los movimientos del ejército de Israel, el Tabernáculo del testimonio será conducido por los Levitas, quienes marcharán despues de aquellos dos batallones, compuestos de las seis primeras tribus, divididos según sus compañías. El Tabernáculo se desarmará siempre, en el mismo orden con que se armará; y

V 14. Hebr. Ruel. El samaritano lee Duel, como ántes, t. 14.

los Levitas marcharán cada uno en su lugar y en su orden, según el que guarden en su campamento.

18. Después de ellos marcharán los hijos de Efraim que acamparán al lado del poniente; y Elisama, hijo de Amiad, es su príncipe:

19. Todo el cuerpo de sus combatientes que han sido contados, es de cuarenta mil y quinientos.

20. La tribu de los hijos de Manases estará junto á ellos; Gamaliel, hijo de Fadassur, es su príncipe:

21. Y todo el cuerpo de sus combatientes que han sido contados, es de treinta y dos mil y doscientos.

22. Abidan, hijo de Gedeon, es el príncipe de la tribu de los hijos de Benjamín:

23. Y todo el cuerpo de sus combatientes que han sido contados, es de treinta y cinco mil y cuatrocientos.

24. Todos los que han sido incluidos en el campamento de Efraim son pues ciento y ocho mil y cien hombres, divididos todos por compañías; estos marcharán en tercer lugar.

25. Los hijos de Dan acamparán al lado del norte, y Abiezer, hijo de Ammisaddai, es su príncipe:

26. Todo el cuerpo de sus combatientes que han sido contados, es de sesenta y dos mil y setecientos.

27. Los de la tribu de Aser pondrán sus tiendas junto á Dan, y su príncipe es Fegiel, hijo de Ocran:

28. Todo el cuerpo de sus combatientes que han sido contados, es de cuarenta y un mil y quinientos.

29. Ahira, hijo de Enan, es el prin-

Y 17. Hebr. dif. Entónces partirá el Tabernáculo del testimonio, estando el campo de los Levitas en medio de los otros cuatro campos: ellos partirán en el mismo orden con que acamparon, cada uno en su lugar bajo sus estandartes.

18. Ad occidentalem plagam erunt castra filiorum Ephraim, quorum princeps fuit Elisama filius Amiad;

19. Cunctus exercitus pugnatorum eius, qui numerati sunt, quadraginta milia quingenti.

20. Et cum eis tribus filiorum Manasse, quorum princeps fuit Gamaliel filius Fadassur:

21. Cunctusque exercitus pugnatorum eius, qui numerati sunt, triginta duo milia ducenti.

22. In tribu filiorum Benjamin princeps fuit Abidan filius Gedeonis:

23. Et cunctus exercitus pugnatorum eius, qui recensiti sunt, triginta quinque milia quadringenti.

24. Omnes qui numerati sunt in castris Ephraim, centum octo milia centum per turmas suas; tertii profectiscentur.

25. Ad aquilonis partem castrametati sunt filii Dan quorum princeps fuit Abiezer filius Ammisaddai:

26. Cunctus exercitus pugnatorum eius, qui numerati sunt, sexaginta duo milia septingenti.

27. Iuxta eam fixere tentoria de tribu Aser quorum princeps fuit Fegiel filius Ocran:

28. Cunctus exercitus pugnatorum eius, qui numerati sunt, quadraginta milia et mille quingenti.

29. De tribu filiorum Ne-

phthali princeps fuit Ahira filius Enan:

30. Cunctus exercitus pugnatorum eius, quinquaginta tria milia quadringenti.

31. Omnes qui numerati sunt in castris Dan, fuerunt centum quinquaginta septem milia sexcenti: et novissimi profectiscentur.

32. Hic numerus filiorum Israel, per domos cognationum suarum et turmas divisi exercitus, sexcenta tria milia quingenti quinquaginta.

33. Levitae autem non sunt numerati inter filios Israel: sic enim praeceperat Dominus Moysi.

34. Fecerantque filii Israel iuxta omnia, quae mandaverat Dominus. Castrametati sunt per turmas suas, et profecti per familias ac domos patrum suorum.

capite de la tribu de los hijos de Neftali:

30. Todo el cuerpo de sus combatientes fue de cincuenta y tres mil y cuatrocientos.

31. El número, pues, de los que pertenecerán al campo de Dan, es de ciento cincuenta y siete mil y seiscientos y marcharán en el último lugar.

32. Todo el ejército de los hijos de Israel, dividido en varias compañías según sus casas y sus familias, era según lo dicho, de seiscientos y tres mil, quinientos y cincuenta hombres, sin contar las mugeres ni los niños, ni los jóvenes de ménos de veinte años, ni los viejos de mas de sesenta, ni una muchedumbre infinita de extrangeros que se les habian juntado.

33. Mas los Levitas no fueron comprendidos en esta numeracion de los hijos de Israel; porque así lo habia mandado el Señor á Moises.

34. Y los hijos de Israel ejecutaron todo lo que el Señor les habia mandado. Acamparon, cuando era necesario, por compañías; y marcharon, cuando tenian que hacerla, según el orden de las familias y casas de sus padres, que se les habian señalado.

CAPITULO III.

Dios escoge á los Levitas para el servicio del Tabernáculo. Empadronamiento de la tribu de Levi.

1. Haec sunt generationes Aaron et Moysi, in die qua locutus est Dominus ad Moysen in monte Sinai.

1. He aquí cual era la posteridad de Aaron, y cuales eran los sobrinos de Moises' al tiempo en que el Señor habló á Moises en el monte Sinai.

2. Et haec nomina filiorum Aaron: primogenitus eius Na-

2. He aquí, digo, los nombres de los hijos de Aaron: Nadab era el primogé-

Y 1. Hebr. dif. He aquí lo que pertenece á Moises y Aaron. Hay algunos lugares de la Escritura en que las voces del hebreo tienen esta significacion. Gen. vi. 9. et passim. Es evidente que aqui no se trata de la posteridad de Moises, sino de las órdenes que Dios le dió respecto de Aaron, y sus hijos y toda la tribu de Levi. Parece mas conveniente conservar aqui el nombre de Moises, explicando así este texto, que suprimirlo contra el testimonio de todos los textos, y de todas las versiones que le ponen. (Nota de la edicion precedente).

Antes de la era cronológica vulgar 1490.

Lev. x. 1. 2.
1. Par. xxv.
2.

nito, y los otros eran Abin, Eleazar é Itamar.

3. Estos son los nombres de los hijos de Aaron que fueron sacerdotes, que recibieron la unción y cuyas manos fueron llenas de víctimas, y consagradas de este modo para ejercer las funciones del sacerdocio.

4. Pero Nadab y Abiu habiendo ofrecido un fuego extraño en presencia del Señor, en el desierto de Sinai, murieron sin hijos, y después de su muerte, Eleazar é Itamar ejercieron las funciones del sacerdocio en vida de su padre Aaron.

5. Y el Señor queriendo darles auxiliares en las funciones de su ministerio, habló a Moises, y le dijo:

6. Haz que se acerque la tribu de Levi, y que los de ella estén delante del sumo sacerdote Aaron, para que le sirvan en sus funciones, y velen haciéndolo la guardia al Tabernáculo.

7. Y que ellos observen todo lo perteneciente al culto, que el pueblo me debe tributar ante el Tabernáculo del testimonio.

8. Y que guarden los vasos del Tabernáculo, y hagan todo el servicio perteneciente al ministerio santo.

9. Darás los Levitas

10. A Aaron y á sus hijos, como un presente que les hacen los hijos de Israel, para que les ayuden en lo tocante al servicio del Tabernáculo; pero constituirás á Aaron y á sus hijos para las funciones del sacerdocio. Todo extranjero que no siendo de la familia de Aaron, se acercare al ministerio santo, será castigado de muerte.

Y 3. Repleta et consecrata. La segunda palabra explica la primera, que es la única que expresa el hebreo. Véase el cap. xxviii. 41. del Exodo.

Y 4. Vulg. enim por autem, que es la que correspondo mas comunmente á la expresión del hebreo v.

Ibid. El hebreo añade: en presencia del Señor; pero estas palabras no están en el samaritano.

Y 6. y 7. Hebr. lit. Para que le sirvan en sus funciones, y hagan la guardia delante del Tabernáculo del testimonio por Aaron y por toda la muchedumbre; que tomen parte con Aaron en las funciones del culto sagrado, y que las ejerzan á nombre de todo el pueblo. Inf. V. 38.

Y 9. y 10. En el hebreo se lee: Darás los Levitas á Aaron y á sus hijos; ellos les pertenecerán entre los hijos de Israel. El samaritano dice: Ellos serán míos de enmedio de los hijos de Israel. Es decir, *mi*, en lugar de *eo*, *ei*; y *meo*, é *meo*, en lugar de *mat*, *ex*, *inter*.

dab, deinde Abiu et Eleazar, et Itamar.

3. Haec nomina filiorum Aaron sacerdotum qui uncti sunt, et quorum repletae et consecratae manus ut sacerdotio fungerentur.

4. Mortui sunt enim Nadab et Abiu, cum offerrent ignem alienum in conspectu Domini, in deserto Sinai, absque liberis: factique sunt sacerdotio Eleazar et Itamar coram Aaron patre suo.

5. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

6. Applica tribum Levi, et fac stare in conspectu Aaron sacerdotis, ut ministrent ei, et excubent,

7. Et observent quidquid ad cultum pertinet multitudinis coram tabernaculo testimonij:

8. Et custodiant vasa tabernaculi, servientes in ministerio eius.

9. Dabisque dono Levitas

10. Aaron et filiis eius, quibus traditi sunt a filiis Israel. Aaron autem et filios eius constitues super cultum sacerdotij. Externus, qui admistrandum accesserit, morietur.

Antes de la era cronológica vulgar 1490.

Exod. xiii. 2.
Inf. vii. 16.

11. Y el Señor habló á Moises, y le dijo:

12. Yo he tomado de los hijos de Israel á los Levitas, en lugar de todos los primogénitos que nacen los primeros del seno de sus madres, entre los hijos de Israel; y por eso los Levitas serán míos de una manera muy especial.

13. Meum est enim omne primogenitum: ex quo percussi primogenitos in Terra Aegypti: sanctificavi mihi quidquid primum nascitur in Israel, ab homine usque ad pecus, mei sunt: ego Dominus.

14. Locutusque est Dominus ad Moysen in deserto Sinai, dicens:

15. Numera filios Levi, per domos patrum suorum et familias, omnem mascululum ab uno mense, et supra.

16. Numeravit Moyses, ut praeceperat Dominus,

17. Et inventi sunt filii Levi per nomina sua, Gerson, et Caath, et Merari.

18. Filii Gerson: Lebni et Semei.

19. Filii Caath: Amram et Jessar, Hebron et Oziel.

20. Filii Merari: Moholi et Musi.

21. De Gerson fuere familiae duae; Lebnitica, et Semeitica:

22. Quarum numeratus est populus sexus masculini: ab uno mense et supra, septem milia quingenti.

23. Hi post tabernaculum metabuntur ad Occidentem:

Y 12. El samaritano añade: Ellos serán el precio de su redención.

Y 16. El samaritano dice: como el Señor se lo había mandado, *num*; *praeceperat* *ei*, en lugar de *svu*, *praeceperat*.

11. Y el Señor habló á Moises, y le dijo:

12. Yo he tomado de los hijos de Israel á los Levitas, en lugar de todos los primogénitos que nacen los primeros del seno de sus madres, entre los hijos de Israel; y por eso los Levitas serán míos de una manera muy especial.

13. Porque todos los primogénitos de Israel son míos. Desde que maté los primogénitos de los Egipcios en Egipto, consagré para mí todo lo que nace primero en Israel, así de hombres como de animales; todos ellos son míos. Yo soy el Señor, y nadie se atreverá á disputármelos.

14. El Señor habló de nuevo á Moises en el desierto de Sinai, y le dijo:

15. Cuenta los hijos de Levi por las casas de sus padres, y sus diferentes familias, y cuenta todos los varones, no solamente desde la edad de veinte años, como los de las otras tribus, sino desde un mes arriba, porque no se trata de destinarlos á funciones penosas, sino de llenar con ellos el número de los primogénitos de Israel, cuyo lugar han de ocupar.

16. Moises hizo pues la numeracion como el Señor lo había mandado.

17. Y se hallaron entre los hijos de Levi los que siguen, cuyos nombres son estos: Gerson, Caat y Merari.

18. Los hijos de Gerson son Lebni y Semei.

19. Los hijos de Caat son Amram, Jessar, Hebron y Oziel.

20. Los hijos de Merari son Moholi y Musi.

21. De Gerson salieron dos familias, la de Lebni y la de Semei,

22. De las cuales fueron contados todos los varones de un mes arriba, y resultaron siete mil y quinientos.

23. Estos deben acampar detras del Tabernáculo al Poniente,

Exod. vi. 16

24. Y tendrán por príncipe á Eliasaf, hijo de Lael.

25. Y velarán en el atrio del Tabernáculo de la alianza,

26. Custodiando el Tabernáculo mismo y su cubierta, el velo que se corre delante de la puerta del Tabernáculo de la alianza, y las cortinas del atrio; como también el velo que se cuelga en la entrada del atrio del Tabernáculo, todo lo perteneciente al ministerio del altar, las cuerdas que sirven para sostener las cortinas del Tabernáculo, y todos sus utensilios.

27. De Caat salieron las familias de los Amramitas, de los Jesaaritas, de los Hebronitas y de los Ozielitas. Estas son las familias de los Caaitas que fueron empadronados segun sus nombres.

28. Todos los varones desde un mes arriba, son ocho mil y seiscientos. Ellos velarán para guardar el santuario.

29. Y acamparán á la parte del Mediodía.

30. Su príncipe será Elisafan, hijo de Oziel.

31. Y custodiarán el Arca, la mesa, el candelero, los altares, y los vasos del santuario que sirven para el ministerio santo, el velo y todas las cosas de esta clase.

32. Eleazar, hijo del sumo sacerdote Aaron, y príncipe de los príncipes de los Levitas, será superintendente de todos; pero mas particularmente de los

24. Sub príncipe Eliasaph filio Lael.

25. Et habebunt, et excubias in tabernaculo foederis:

26. Ipsum tabernaculum et operimentum eius, tentorium quod trahitur ante fores tenti foederis, et cortinas atrij, tentorium quoque quod appropinquat in introitu atrij tabernaculi, et quicquid ad ritum altaris pertinet, funes tabernaculi, et omnia utensilia eius.

27. Cognatio Caath habebit populos Amramitas et Jesaaritas, et Hebronitas et Ozielitas. Hae sunt familiae Caathitarum recensitae per nomina sua:

28. Omnes generis masculini ab uno mense et supra, octo millia sexcenti, habebunt excubias Sanctuarij.

29. Et castrametabuntur ad meridianam plagam.

30. Princepsque eorum erit Elisaphan filius Oziel:

31. Et custodient arcam, mensamque, et candelabrum, altaria, et vasa Sanctuarij, in quibus ministratur, et velum, cunctamque huiusmodi suppellectilem.

32. Princeps autem principum Levitarum Eleazar filius Aaron sacerdotis, erit super excubitores custodiens

Y 25. y 26. Hebr. Y esto será lo que guardarán los hijos de Gerson en el Tabernáculo del testimonio. La tienda, es decir, las cortinas del Tabernáculo, las pieles que lo cubren, y el velo que está en la entrada del Tabernáculo; y también las cortinas del atrio, y el velo que está en la entrada del atrio, y que con las cortinas rodea el Tabernáculo y el altar, y en fin, las cuerdas que sirven para sostener las cortinas y el velo del atrio.

Y 28. O mas bien, ocho mil y trescientos; porque no se necesitan mas para completar los veinte y dos mil expresados en el V 38. Es decir, que se leyó as, sex, en lugar de sex, tres.

Ibid. Es decir, para guardar lo perteneciente al santuario. Infr. V 31.

Y 31. El samaritano añade: la pila para lavar, con su base. Infr. iv. 14. A esto se refiere lo que sigue en el hebreo; y todo lo que sirve para el uso de ella; ó segun el samaritano, para el uso de ellos, refiriéndose todo á lo que precede. ARVM, suppellectilem eorum, en lugar de ARVM, suppellectilem ejus.

Y 32. En el hebreo se lee MAVI, Levi, en lugar de MIVIM, Levitarum, que se halla en el samaritano.

Sanctuarij.

33. At vero de Merari erunt populi Moholitae et Musitae recensiti per nomina sua:

34. Omnes generis masculini ab uno mense et supra, sex millia ducenti.

35. Princeps eorum, Suriel, filius Abihael: in plaga septentrionali castrametabuntur.

36. Erunt sub custodia eorum tabulae tabernaculi, et vectes, et columnae, ac bases earum, et omnia quae ad cultum huiuscemodi pertinent:

37. Columnaeque atrij per circuitum, cum basibus suis, et paxilli cum funibus.

38. Castrametabuntur ante tabernaculum foederis, id est, ad orientalem plagam, Moyses et Aaron cum filiis suis, habentes custodiam Sanctuarij, in medio fiborum Israel: quisquis alienus accesserit, morietur.

39. Omnes Levitae, quos numeraverunt Moyses et Aaron, iuxta praeceptum Domini, per familias suas in genere masculino, a mense uno et supra, fuerunt viginti duo millia.

40. Et ait Dominus ad Moysen: Numera primogenitos sexus masculini de filiis Israel, ab uno mense, et supra; et habebis summam eo-

que velaren en la custodia del santuario.

33. Las familias de Merari son los Moholitas y los Musitas, que fueron empadronados segun sus nombres.

34. Todos los varones de un mes arriba fueron seis mil y doscientos.

35. Su príncipe es Suriel, hijo de Abihael. Acamparán á la parte del septentrión.

36. Guardarán las tablas del Tabernáculo, y sus travesaños, las columnas, sus bases y todo lo perteneciente á estas cosas;

37. Las columnas que rodean el atrio, sus bases, las estacas que sirven para mantenerlas firmes, y sus cuerdas.

38. Moyses y Aaron con sus hijos que tienen la custodia del santuario en medio de los hijos de Israel, acamparán delante del Tabernáculo de la alianza, es decir, del lado del oriente. Todo extraño que se acercare al Tabernáculo para ejercer en él las funciones de los sacerdotes ó de los Levitas, será castigado de muerte.

39. Todos los varones Levitas de un mes arriba, que Moyses y Aaron empadronaron segun sus familias, como el Señor lo habia mandado, fueron veinte y dos mil.

40. Y el Señor dijo á Moyses: Cuenta todos los varones primogénitos de los hijos de Israel, desde un mes arriba, y sacarás la suma de ellos.

Y 38. Hebr. dif. que tienen la custodia del santuario por los hijos de Israel, para suplir por los hijos de Israel en el servicio que deben á Dios en su santuario.

Y 39. Hebr. lit. quos recensuit Moyses et Aaron. Los Rabinos ponen dos puntos sobre esta palabra; et Aaron, como para advertir que hay alguna falta en ella; y es la palabra no está en el samaritano, que dice simplemente quos recensuit Moyses, y esto proviene de que en efecto Moises solo fue encargado de hacer este censo, y Moises solo le hizo. Supr. V 14. 16.

Ibid. Si se contaron en el V 28. ocho mil y seiscientos, deberían hallarse aquí veinte y dos mil y trescientos; pero el V 46. prueba que no habia realmente mas que veinte y dos mil y seiscientos; de donde resulta que no se debió leer max que ocho mil y trescientos en el V 28.

41. Tomarás para mí los Levitas en lugar de todos los primogénitos de los hijos de Israel. Yo soy el Señor; y los ganados de los Levitas me serán dados como por el rescate de todos los primogénitos de los ganados de los hijos de Israel, que me fueron consagrados entonces.

42. Moisés hizo pues el censo de los primogénitos de los hijos de Israel, como el Señor lo había mandado;

43. Y todos los varones fueron alistados por sus nombres desde un mes arriba, resultando veinte y dos mil doscientos y setenta y tres, es decir, doscientos setenta y tres mas que los Levitas destinados á reemplazarlos.

44. El Señor habló otra vez á Moisés, y le dijo:

45. Toma los Levitas en lugar de los primogénitos de los hijos de Israel, y los ganados de los Levitas en lugar de los ganados de aquellos, y los Levitas serán míos. Yo soy el Señor.

46. Y por precio de los doscientos setenta y tres primogénitos de los hijos de Israel que exceden el número de los Levitas,

47. Tomarás cinco siclos por cada uno, segun el peso del Santuario. El siclo tiene veinte obolos."

48. Y darás este dinero á Aaron y á sus hijos, como precio de aquellos que han excedido el número de los Levitas.

49. Moisés tomó, pues, el dinero de los que excedían al número de los que habian sido rescatados por el cambio de los Levitas¹:

50. Lo que recibió por los primogénitos de los hijos de Israel, hizo la suma de mil trescientos sesenta y cinco siclos al peso del Santuario;

51. Y los dió á Aaron y á sus hi-

1. Hebr. veinte gerah. Levit. xxviii. 25.
2. Este es el sentido del hebreo: qui superabant eos, qui redempti fuerant per Levitas.

Exod. xxx.
13.
Lev. xxviii.
25.
Infr. xvii.
16.
Ezech. xlv.
12.

rum.
41. Tollisque Levitas mihi pro omni primogenitio filiorum Israel: ego sum Dominus: et pecora eorum pro universis primogenitis pecorum filiorum Israel.

42. Recensuit Moyses, sicut praeceperat Dominus, primogenitos filiorum Israel:

43. Et fuerunt masculi per nomina sua, a mense uno, et supra, viginti duo milia ducenti septuaginta tres.

44. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

45. Tolle Levitas pro primogenitis filiorum Israel, et pecora Levitarum pro pecoribus eorum: enimque Levitae mei: ego sum Dominus.

46. In pretio autem ducentorum septuaginta trium, qui excedunt numerum Levitarum, de primogenitis filiorum Israel,

47. Accipies quinque siclos per singula capita, ad mensuram Sanctuarii. Siclus habet viginti obolos.

48. Dabisque pecuniam Aaron, et filiis eius, pretium eorum, qui supra sunt,

49. Tulit igitur Moyses pecuniam eorum, qui fuerant amplius, et quos redemerant a Levitis,

50. Pro primogenitis filiorum Israel, mille trecentorum sexagintaquinque siclorum, iuxta pondus Sanctuarii.

51. Et dedit eam Aaron,

et filius eius, iuxta verbum quod praeceperat sibi Dominus.

CAPITULO IV.

Empadronamiento y empleos de las familias de los Levitas.

1. Locutusque est Dominus ad Moysen, et Aaron, et les dijo: Aunque Caat es el segundo de los hijos de Levi, sin embargo quiero distinguir su familia, porque vosotros pertenecéis á ella.

1. Y habló el Señor á Moises y Aaron, y les dijo: Aunque Caat es el segundo de los hijos de Levi, sin embargo quiero distinguir su familia, porque vosotros pertenecéis á ella.

1. Par. xv.
15.

2. Tolle summam filiorum Caath de medio Levitarum, per domos et familias suas,

2. Haced pues el censo de los hijos de Caat con separación de los otros Levitas, por casas y familias;

3. A trigesimo anno et supra, usque ad quinquagesimum annum, omnium qui ingreduntur, ut stent, et ministrent in tabernaculo foderis.

3. Y porque se trata de ocuparlos en funciones penosas, que requieren mucha fuerza, haréis este censo de los que tengan desde treinta años¹ arriba hasta cincuenta, anotando los nombres de todos los que entren en el átrio del Tabernáculo de la alianza, para asistir y servir en este².

4. Hic est cultus filiorum Caath: Tabernaculum foderis, et Sanctum sanctorum

4. Estas deben ser las funciones de los hijos de Caat.

5. Ingre dientur Aaron et filii eius, quando movenda sunt castra; et deponent velum quod pendet ante fores; involventque eo arcam testimonij.

5. Cuando se hubiere de mover el campamento, Aaron y sus hijos entrarán en el Tabernáculo de la alianza y en el Sancta-sanctorum, lo que no será permitido mas que á ellos en este caso; y quitarán el velo pendiente delante de la entrada del santuario, y con él cubrirán el Arca del testimonio;

6. Et operient rursum velamine ianthinarum pellium, extendentque desuper pallium totum hyacinthinum, et inducent vectes.

6. Y tambien le pondrán encima una cubierta de pieles de color violado; extenderán sobre esta cubierta un paño de color de jacinto, y harán pasar por debajo las varas, que nunca deben salir de los anillos del Arca, y las pondrán sobre los hombros de los que deben llevarla³.

1. Véase la nota sobre el cap. viii. 24.
2. Hebr. dif. Todos los que son capaces de entrar en ejercicio para hacer sus funciones en el Tabernáculo del testimonio.
3. La palabra hebreo significa á la letra: Ellos meterán sus varas. Y la misma expresión se halla repetida en los V. 8. II. 14. Pero como se ha dicho en otra parte que las varas del Arca nunca debían salir de sus anillos (Exod. xxv. 15), creen algunos, que la expresión de la Vulgata significa que se pasaban las varas por debajo de las cubiertas, de suerte que pudiesen servir para llevar el Arca. Otros piensan que la expresión del hebreo significa que los sacerdotes ponían estas varas sobre los

7. Envolverán asimismo en un paño de color de jacinto la mesa de los panes de la proposición, y meterán con ella los incensarios, las navetas, los vasos pequeños y las copas para las ofrendas de licor, y los panes quedarán siempre sobre la mesa, con la que estarán envueltos.

8. Extenderán por encima un paño de grana que cubrirán con una cubierta de pieles moradas, y pasarán las varas por los anillos de la mesa, para que pueda ser conducida.

9. Tomarán igualmente un paño de color de jacinto con el que cubrirán el candelero, sus lámparas, sus atizadores, sus despaviladeras, y todos los vasos del aceite; es decir, todo lo necesario para conservar las lámparas;

10. Cubrirán todo esto con pieles moradas, y pasarán las varas por los anillos de las parihuelas destinadas á llevarlas.

11. Envolverán también el altar de oro con un paño de color de jacinto; extenderán por encima una cubierta de pieles moradas, y pasarán las varas por los anillos del altar, para que pueda ser conducida.

12. Envolverán igualmente con un paño de color de jacinto todos los vasos que sirven en el santuario; extenderán por encima una cubierta de pieles moradas, y pasarán las varas por los anillos de las parihuelas destinadas á llevarlas.

13. Quitarán asimismo las cenizas del altar, y lo envolverán en un paño de púrpura, teniendo cuidado de que el fuego sagrado no se apague, porque debéis conservarle siempre.

14. Meterán con el altar todos los vasos que se emplean en su servicio, los braseros, las tenazas, los tenedores, los

hombros de los que debían llevar el Arca. El P. Carrieres reunió los dos sentidos. El P. Houbigant opina, que se quitaban las varas para envolver el Arca, y que aquí se manda volverlas á meter después de haberla envuelto, de manera que las varas podían volver á entrar en los anillos.

Y 7. Estos términos en el hebreo son los mismos que los del Exodo cap. xxv. 29.

Y 9. Véase el cap. xxv. 38. del Exodo.

Y 10. Hebr. y las pondrán en las parihuelas. La misma expresión se usa en el Y 12. y es la misma que se halla en el cap. xiii. 24.

7. Mensam quoque propositionis involvent hyacinthino pallio, et ponent cum ea thuribula, et mortariola, cyathos et crateras ad liba fundenda: panes semper in ea erunt.

8. Extendentque desuper pallium coccineum, quod rursus operient velamento ianthinarum pellium, et inducent vectes.

9. Sument et pallium hyacinthinum, quo operient candelabrum cum lucernis et forcipibus suis, et emunctoriis, et cunctis vasis olei, quae ad concinnandas lucernas necessaria sunt.

10. Et super omnia ponent operimentum ianthinarum pellium; et inducent vectes;

11. Nec non et altare aureum involvent hyacinthino vestimento; et extendent desuper operimentum hyanthinarum pellium, inducentque vectes.

12. Omnia vasa, quibus ministratur in Sanctuario, involvent hyacinthino pallio; et extendent desuper operimentum ianthinarum pellium, inducentque vectes.

13. Sed et altare mundabunt cinere, et involvent illud purpureo vestimento,

14. Ponentque cum eo omnia vasa, quibus in ministerio eius utuntur; id est,

ignium receptacula, fuscinitas ac tridentes, uncinos et batilla. Cuncta vasa altaris operient simul velamento ianthinarum pellium, et inducent vectes.

15. Camque involverint Aaron, et filii eius Sanctuarium, et omnia vasa eius in commotione castrorum, tunc intrabunt filii Caath, ut portent involuta: et non tangent vasa Sanctuarij, ne moriantur. Ista sunt onera filiorum Caath, in tabernaculo foederis:

16. Super quos erit Eleazar filius Aaron sacerdotis, ad cuius curam pertinet oleum ad concinnandas lucernas, et compositionis incensum, et sacrificium, quod semper offertur, et oleum unctionis, et quicquid ad cultum tabernaculi pertinet, omniumque vasorum quae in Sanctuario sunt.

17. Locutusque est Dominus ad Moysen, et Aaron, dicens:

18. Nolite perdere populum Caath de medio Levitarum:

19. Sed hoc facite eis, ut vivant, et non moriantur, si tetigerint Sancta sanctorum. Aaron et filii eius intrabunt, ipsique disponent opera singulorum, et dividunt quid portare quis debeat.

20. Alii nulla curiositate videant quae sunt in Sanctuario, priusquam involvan-

garfios, y badiles. Cubrirán los vasos del altar, todos juntos con una cubierta de pieles moradas, y pasarán las varas por los anillos.

15. Después que Aaron y sus hijos envolvieron el Santuario con todos sus vasos, cuando el campamento se moviere, los hijos de Caat llegarán para cargar todas estas cosas envueltas; y no tocarán los vasos del Santuario, porque de lo contrario morirán. Este es el cargo de los hijos de Caat en el Tabernáculo de la alianza.

16. Eleazar, hijo del sumo sacerdote Aaron, será su jefe, y tendrá cuidado del aceite para mantener las lámparas, de los perfumes compuestos para ser quemados, del sacrificio perpetuo, del aceite de la unction, de todo lo perteneciente al culto del Tabernáculo y de todos los vasos que hay en el Santuario.

17. Y el Señor habló á Moises y á Aaron, y les dijo:

18. No expongais al pueblo de Caat á ser exterminado de en medio de los Levitas, no cubriendo con bastante cuidado las cosas que ellos deben llevar;

19. Sino cuidad de que no toquen el Sancta-sanctorum para que vivan y no mueran. Para entrar está desgracia, Aaron y sus hijos entrarán en el Tabernáculo; dispondrán allí lo que cada uno de los hijos de Caat debe hacer, y dividirán la carga que cada uno deberá llevar.

20. Los demas no tengan la curiosidad de ver las cosas que están en el Santuario, antes de que sean envueltas; de

1. Par. xv. 15.

Y 14. Véase el cap. xxvii. 3. del Exodo.

Y 16. El asmaritano y algunas ediciones de los Suetia añaden: Y tomarán un velo de púrpura, y envolverán el vaso que sirve para lavar y su base, y pondrán encima un velo de piel de color de jacinto, y lo pondrán todo sobre las parihuelas.

Y 16. La palabra hebreá significa las ofrendas de harina que se ofrecían diariamente á mañana y tarde con los diez holocaustos.

Y 19. Hebr. Pero esto es lo que harán para que ellos vivan y no mueran cuando se acercaren á las cosas más santas: Aaron, &c.

lo contrario serán castigados de muerte. 21. Y el Señor habló á Moises, y le dijo:

22. Haz tambien un censo de los hijos de Gerson por casas, familias y linages,

23. Desde treinta años arriba hasta cincuenta. Numerá todos aquellos que entran y sirven en el átrio del Tabernáculo de la alianza.

24. El oficio de la familia de los Gersonitas será este:

25. Llevarán las cortinas del Tabernáculo; la primera cubierta de él, donde está el Arca de la alianza, la segunda cubierta, y la de pieles moradas que se pone sobre aquellas dos, con el velo que cuelga en la entrada del Tabernáculo de la alianza,

26. Las cortinas que cierran el recinto del átrio, y el velo que está en la entrada delante del Tabernáculo. Los hijos de Gerson llevarán todo lo que pertenece al recinto del altar, las cuerdas y los vasos que se usan en las funciones del ministerio,

27. Segun la órden que recibieren de Aaron y de sus hijos; y cada uno sabrá cual es la carga que debe llevar.

28. Esta es la ocupacion de la familia de los Gersonitas respecto del Tabernáculo de la alianza; y estarán sujetos á Itamar, hijo del sumo sacerdote Aaron.

29. Harás tambien el censo de los hijos de Merari por familias y por las casas de sus padres,

30. Contando á todos los que tengan de treinta años arriba hasta cincuenta, que entran en las funciones de su ministerio,

Y 23. Véase el cap. viii. 24.

Y 26. Hebr. las cortinas del átrio y el velo que está en la entrada del átrio, y que con las cortinas rodea al Tabernáculo y al altar; las cuerdas y todo lo que sirve á las cortinas y al velo del átrio. Supr. in. 26.

Y 27. Hebr. Todas las funciones de los hijos de Gerson serán arregladas á las órdenes de Aaron y sus hijos; y les ordenarás que hagan con cuidado todo lo que se les encargare.

Y 30. Véase el cap. viii. 24.

tur, aliquin morientur. 21. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

22. Tolle summam etiam filiorum Gerson, per domos, ac familias et cognationes suas,

23. A triginta annis et supra, usque ad annos quinquaginta. Numerá omnes qui ingrediuntur et ministrant in tabernaculo foederis.

24. Hoc est officium familiae Gersonitarum:

25. Ut portent cortinas tabernaculi, et tectum foederis, operimentum aliud, et super omnia velamen ianthinum, tentoriumque quod pendet in introitu tabernaculi foederis,

26. Cortinas atrijs, et velum in introitu quod est ante tabernaculum. Omnia quae ad altare pertinent, funiculos, et vasa ministerij,

27. Iubente Aaron et filiis eius, portabunt filij Gerson: et scient singuli qui debeant oneri mancipari.

28. Hic est cultus familiae Gersonitarum in tabernaculo foederis, eruntque sub manu Ithamar filij Aaron sacerdotis.

29. Filios quoque Merari per familias et domos patrum suorum recensabis:

30. A triginta annis et supra, usque ad annos quinquaginta, omnes qui ingre-

duntur ad officium ministerij sui et cultum foederis testimonij.

31. Haec sunt onera eorum: Portabunt tabulas tabernaculi, et vectes eius, columnas ac bases earum;

32. Columnas quoque atrijs per circuitum, cum basibus et paxillis, et funibus suis. Omnia vasa et suppellectilem ad numerum accipient, sicutque portabunt.

33. Hoc est officium familiae Meraritarum, et ministerium in tabernaculo foederis: eruntque sub manu Ithamar filij Aaron sacerdotis.

34. Recenserunt igitur Moyses et Aaron, et principes synagogae, filios Caath, per cognationes et domos patrum suorum,

35. A triginta annis et supra, usque ad annum quinquagesimum, omnes qui ingrediuntur ad ministerium tabernaculi foederis:

36. Et inventi sunt duo millia septingenti quinquaginta.

37. Hic est numerus populi Caath qui intrant tabernaculum foederis: hos numeravit Moyses et Aaron iuxta sermonem Domini per manum Moysi.

38. Numerati sunt et filij Gerson per cognationes et domos patrum suorum;

39. A triginta annis, et supra, usque ad quinquagesimum annum, omnes qui ingrediuntur ut ministrent in tabernaculo foederis:

40. Et inventi sunt duo millia sexcenti triginta.

Y 30. Hebr. del Tabernáculo del testimonio.

Y 32. Hebr. con sus bases, sus estacas, sus cuerdas y todo lo que sirve allí; y veis los entregareis por cuenta de lo que están obligados á llevar.

terio, y que se destinan al culto de la alianza del testimonio.

31. Sus obligaciones son estas: Llevarán las tablas del Tabernáculo y los travesaños que sirven para afirmarlo, y las columnas con sus bases,

32. Como asimismo las columnas que están al rededor del átrio, con sus bases, sus estacas y sus cuerdas. Recibirán por cuenta todos los vasos y todo lo que sirve al Tabernáculo, y así lo conducirán, sicutque portabunt.

33. Este es el destino de la familia de los Meraritas, y el servicio que harán al Tabernáculo de la alianza; y estarán sujetos á Itamar, hijo del sumo sacerdote Aaron.

34. Moises y Aaron con los príncipes de la sinagoga hicieron pues el censo de los hijos de Caath, por familias y por las casas de sus padres,

35. Contando á todos los que se emplean en el servicio del Tabernáculo de la alianza, desde treinta años arriba hasta cincuenta;

36. Y resultaron dos mil setecientos y cincuenta.

37. Este es el número del pueblo de Caath que entra en el Tabernáculo de la alianza. Moises y Aaron los empadronaron, como el Señor lo había mandado.

38. Se hizo tambien el censo de los hijos de Gerson por familias y por las casas de sus padres;

39. Y hecha la cuenta de todos los que están empleados en el ministerio del Tabernáculo de la alianza, desde treinta años arriba hasta cincuenta,

40. Resultaron dos mil seiscientos y treinta.

41. Este es el pueblo de los Gersonitas, que contaron Moises y Aaron segun lo mandado por el Señor.

42. Se hizo igualmente el censo de los hijos de Merari por familias y por las casas de sus padres;

43. Y hecha la cuenta de todos los que están empleados en el culto, y en las ceremonias del Tabernáculo de la Alianza, desde treinta años arriba hasta cincuenta,

44. Resultaron tres mil y doscientos.

45. Este es el número de los hijos de Merari que fueron contados por Moises y Aaron, segun lo habia mandado el Señor por medio de Moises.

46. Todos los que se contaron de los Levitas, y que Moises y Aaron y los príncipes de Israel alistaron por sus nombres, por familias y por las casas de sus padres,

47. Desde treinta años arriba hasta cincuenta, empleados en el servicio del Tabernáculo y en llevar las cargas,

48. Fueron por todos ocho mil quinientos y ochenta.

49. Moises los empadronó por órden del Señor, alistando á cada uno, segun su destino, y la carga que debia llevar, como el Señor se lo habia mandado.

Y 49. Se lee en el hebreo *ass, quod*, en lugar de *casu*, *justa quod*, que se lee en el samaritano.

41. Hic est populus Gersonitarum, quos numeraverunt Moyses et Aaron iuxta verbum Domini.

42. Numerati sunt et filii Merari per cognationes et domos patrum suorum,

43. A triginta annis et supra, usque ad annum quinquagesimum; omnes qui ingreduntur ad explendos ritus tabernaculi foederis:

44. Et inventi sunt tria milia ducenti.

45. Hic est numerus filiorum Merari, quos recensuerunt Moyses et Aaron iuxta imperium Domini per manum Moysi.

46. Omnes qui recensiti sunt de Levitis, et quos recenseri fecit ad nomen Moyses, et Aaron, et principes Israel per cognationes et domos patrum suorum,

47. A triginta annis et supra, usque ad annum quinquagesimum, ingredienti ad ministerium tabernaculi, et onera portanda,

48. Fuerunt simul octo milia quingenti octoginta.

49. Iuxta verbum Domini recensuit eos Moyses, unumquemque iuxta officium et onera sua, sicut praeceperat ei Dominus.

CAPITULO V.

Leyes sobre los que deben ser arrojados del campamento, sobre las restituciones, y sobre la prueba de las mugeres sospechosas de adulterio.

1. Y habló el Señor á Moises, diciéndole:

2. Manda á los hijos de Israel que arrojen del campamento á los leprosos, y á

1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

2. Praecepit filiis Israel, ut eiciant de castris omnem

leprosum, et qui semine fluit, pollutusque est super mortuos:

3. Tam masculum quam feminam ejcite de castris, ne contaminent ea cum habitaverim vobiscum.

4. Feceruntque ita filii Israel, et eiecerunt eos extra castra, sicut locutus erat Dominus Moysi.

5. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

6. Loquere ad filios Israel: Vir, sive mulier, cum fecerint ex omnibus peccatis, quae solent hominibus accidere, et per negligentiam transgressi fuerint mandatum Domini, atque deliquerint:

7. Confitebuntur peccatum suum, et reddent ipsum caput, quantumque partem de super, ei, in quantum peccaverint.

8. Si non habuerit á quien hacer la restitucion, la darán al Señor, y será del sacerdote, excepto arte, qui offertur pro expiatione, ut sit placabilis hostia.

9. Omnes quoque primitias, quas offerant filii Israel, ad sacerdotem pertinent:

10. Et quicquid in Santuario offertur a singulis, et traditur manibus sa-

los que padecen gonorrhóica, y á los que contraen impureza por haber tocado un muerto, ó por haber asistido á sus funerales.

3. Arrojadlos del campamento, ya sean varones ó mugeres, para que no manchen el lugar en que habito en medio de vosotros.

4. Los hijos de Israel hicieron lo que se les habia mandado, y arrojaron del campamento á las personas que se hallaban en aquellos casos, segun lo habia mandado el Señor á Moises.

5. Y el Señor habló á Moises, y le dijo:

6. Di esto á los hijos de Israel: Cuando un hombre ó una muger cometieren secretamente algun pecado de los que suelen cometer los hombres, como son los fraudes, las trampas en el comercio y otros semejantes, y violaren por descuido el mandato del Señor, y cometieren falta contra su hermano:

7. Si tocanlos de arrepentimiento desearan el perdón, confesarán su pecado al sacerdote, y restituirán, á la persona contra quien pecaron, el justo precio del daño que le hicieron, con el aumento de la quinta parte, para indemnizarlo con mas seguridad de la pérdida que ha sufrido, y para castigarse á sí mismos de su infidelidad.

8. Si no hubiere á quien hacer la restitucion, la darán al Señor, y será del sacerdote, á mas del carnero que se ofrece, como una victima de expiacion para aplacar la cólera del Señor.

9. Todas las primitias que ofrecieren los hijos de Israel, pertenecen tambien al sacerdote.

10. Y le pertenece igualmente todo lo que se ofrece por los particulares en el Santuario y se pone en las manos del

Y 6. La expresion *per negligentiam*, no está en el hebreo. *Ibid.* El hebreo puede significar: estarán obligados á satisfacion. Lee Y 7. 8. 9. y parecen este sentido, en el que la misma palabra *ass*, que puede significar *delictum*, se toma en el sentido de *delictum pro delicto*.

Y 8. Este es el sentido del hebreo: *excepto arte expiationum, per quem placationem faciet pro eo*.

Y 9. Hebr. dif. Toda oblation tomada de entre las cosas santas de los hijos de Israel que ellos hubieren presentado al sacerdote para ser elevada delante del Señor, pertenecerá al sacerdote.

sacerdote.

11. Y el Señor habló á Moises, y le dijo:

12. Habla á los hijos de Israel, y díles: Cuando una muger incurriere en una falta, y despreciando á su marido,

13. Tuviere acceso con otro hombre, de suerte que su marido *cuinque lo sospeche*, no haya podido averiguarlo, y su adulterio esté oculto, sin que ella pueda ser convencida por dos testigos, porque no ha sido sorprendida en aquel delito:

14. Si el marido es trasportado por el espíritu de zelos contra su muger, que ó se ha manchado verdaderamente, ó es acusada por una sospecha falsa,

15. La llevará á presencia del sacerdote, y presentará por ella en ofrenda la décima parte de una medida^o de harina de cebada; no le echará aceite encima, ni le pondrá incienso, porque es un sacrificio por zelos, y una ofrenda para descubrir el adulterio^o.

16. El sacerdote la ofrecerá pues, y la presentará delante del Señor;

17. Y tomando agua santa en un vaso de barro, echará en él un poquito de tierra del pavimento del Tabernáculo.

18. Y estando de pie la muger delante del Señor, el sacerdote le descubrirá la cabeza, y le pondrá en las manos el sacrificio destinado á la recordación del crimen de que se la acusa, y la ofrenda por los zelos; y él mismo tendrá en sus manos las aguas amarguissimas^o, es decir, las aguas sobre que ha pronunciado maldiciones con exheración.

Y 15. Vulg. lit. la décima parte de un *setum*. El *setum* era la tercera parte del *éi*. Hebr. lit. la décima parte de un *éi*; es decir, (5 libras 10 onzas).

Ibid. Hebr. una ofrenda destinada á renovar la memoria de la iniquidad. *Infrá* Y 18. La misma palabra hebrea *msst*, se traduce aquí por *sacrificium* y *oblatio*, como tambien lo será en el Y 18.

Y 18. Se lee en el hebreo, *MI MIMM*, *aguas amaras*; el samaritano dice *MMMM* *illuminantes*: los Setenta les llaman *aguas de prueba*, y así parece que leyeron *MMMM*, *exploratorias*. El samaritano varia en los Y siguientes; el hebreo, los Setenta y la Vulgata no varian.

cerdotis, ipsius erit.

11. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

12. Loquere ad filios Israel, et dices ad eos: Vir, cuius uxor erraverit, maritumque contempnens,

13. Dormierit cum altero viro, et hoc maritus deprehendere non quiverit, sed latet adulterium, et testibus argui non potest, quia non est inventa in stupro:

14. Si spiritus zelotypiae concitaverit virum contra uxorem suam, quae vel polluta est, vel falsa suspitione appetitur,

15. Adducet eam ad sacerdotem, et offeret oblationem pro illa, decimam partem satti farinae hordeaceae: non fundet super eam oleum, nec imponet thus: quia sacrificium zelotypiae est, et oblatio investigans adulterium.

16. Offeret igitur eam sacerdos, et statuet coram Domino:

17. Assumetque aquam sanctam in vase fictili, et paxillum terrae de pavimento tabernaculi mittet in eam.

18. Cumque steterit mulier in conspectu Domini, discooperiet caput eius, et ponet super manus illius sacrificium recordationis, et oblationem zelotypiae: ipse autem tenebit aquas amarissimas, in quibus cum exheratione maledicta congressit:

19. Adiurabitque eam, et dicit: Si non dormivit vir alienus tecum, et si non polluta es, deserto mariti thoro, non te nocebunt aquae istae amarissimae, in quas maledicta congressi.

20. Si autem declinasti a viro tuo, atque polluta es, et concubisti cum altero viro,

21. His maledictionibus subjacebis: Det te Dominus in maledictionem, exemplumque cunctorum in populo suo: putrescere faciat femur tuum, et tumens uterus tuus dirumpatur:

22. Ingrediantur aquae maledictae in ventrem tuum, et utero tumescente putrescat femur. Et respondebit mulier, Amen, amen.

23. Scribetque sacerdos in libello ista maledicta, et debilet ea aquis amarissimis, in quas maledicta congressit.

24. Et dabit ei bibere. Quas cum exhauscrit, 25. Tollet sacerdos de manu eius sacrificium zelotypiae, et elevabit illud coram Domino, imponetque illud super altare: ita dumtaxat, ut prius

26. Pugillum sacrificij tollat de eo, quod offertur, et incendat super altare: et sic potum det mulieri aquas

19. Y conjurará á la muger diciéndole: Si un hombre extraño no ha tenido acceso contigo, ni te has manchado^o, abandonando el lecho de tu marido, estas aguas amarguissimas que yo he cargado de maldiciones, no te dañarán;

20. Pero si te has retirado de tu marido, y te has manchado, teniendo acceso con otro hombre,

21. Estas maldiciones caerán sobre tí: El Señor te haga objeto de maldicion y ejemplo para todo su pueblo^o; haga que se pudran tus muslos, que tu vientre se hinche y reviente:

22. Estas aguas de maldicion entren en tu vientre, hinchese este, y pídranse tus muslos. Y la muger responderá: Amen, amen.

23. Entónces el sacerdote escribirá estas maldiciones en un libro^o, y luego las borrará^o con las aguas amarguissimas que ha cargado de maldiciones,

24. Y se las dará á beber. Cuando ella las hubiere tomado^o,

25. El sacerdote le quitará de las manos el sacrificio por los zelos; lo elevará^o delante del Señor, y le pondrá sobre el altar; pero ántes

26. Separará un puñado^o de lo que se ha ofrecido en sacrificio, para hacerle quemar sobre el altar, y entónces dará á beber á la muger las aguas amarguissimas

Y 19. Se lee en el hebreo, *et si non declinasti immunditiam*, *TMAM*, en lugar de *IMMAM*, *ad immunditiam*, como parece que leyeron los Setenta, y cuyo sentido expresa nuestra Vulgata.

Y 21. Hebr. un objeto de maldicion y de imprecacion en medio de vuestro pueblo.

Y 23. La palabra hebrea puede significar las tabillas de madera limpias ó barnizadas de cera. Vese la *Disertacion sobre los libros antiguos*, antes del libro de los Proverbios, tom. xi.

Ibid. En lugar de *MMH*, *delebit*, parece que los Setenta leyeron, *MS*, *lavabit*, *las lavará*.

Y 24. Hebr. *diff*, y se las dará á beber para que entren en ella como bebida amarga. Pero ántes el sacerdote, &c.

Y 25. Hebr. lit. lo agitará.

Y 26. En lugar de *vams*, *pugillum tollit*, se lee en el samaritano *MMAM*, *et elevabit*, y elevará una parte de lo que se ha ofrecido en sacrificio, y la quemará sobre el altar.

27. Cuando las hubiere bebido, si se ha manchado, y se ha hecho rea de adulterio con desprecio de su marido, será penetrada por estas aguas de maldicion, su vientre se hinchará, y sus muslos se podrán: y la muger será un objeto de maldicion, y un ejemplo para todo el pueblo, del horror que Dios tiene á aquel crimen, y del cuidado que toma en castigarlo.

28. Si ella no ha sido manchada, no padecerá ningún mal, y tendrá hijos.

29. Esta es la ley de el sacrificio por los zelos. Si la muger se apartare de su marido, y estuviere manchada,

30. Y el marido excitado por un espíritu de zelos, la levare á presencia del Señor; y el sacerdote le hiciere todo lo prescrito aquí,

31. El marido será exento de culpa, pues no ha hecho mas que lo permitido por la ley, y la muger sufrirá la pena de su pecado.

Y 27. La expresion et in exemplum, no esta en el hebreo. Y 28. Hebr. dif. y ella podrá concebir.

amarissimas. 27. Quas cum biberit, si polluta est, et contempto viro adulterij rea, pertransibunt eam aquae maledictionis, et inflato ventre computrescet femur: eritque mulier in maledictionem, et in exemplum omni populo.

28. Quod si polluta non fuerit, erit innoxia, et factet liberos.

29. Ista est lex zelotypiae. Si declinaverit mulier a viro suo, et si polluta fuerit,

30. Maritusque zelotypiae spiritu concitatus adduxerit eam in conspectu Domini, et fecerit ei sacerdos iuxta omnia, quae scripta sunt:

31. Maritus absque culpa erit, et illa recipiet iniquitatem suam.

CAPITULO VI.

Consagracion de los Nazarenos. Bendicion que los sacerdotes deben dar al pueblo.

1. Y el Señor habló á Moises, y le dijo:

2. Habla á los hijos de Israel, y diles: Cuando un hombre ó una muger hicieren voto de santificarse, y quisieren consagrarse al Señor de una manera particular,

3. Se abstendrán del vino y de todo lo que puede embriagar. Tampoco beberán vinagre hecho del vino, ó de cualquiera otra bebida, ni nada de lo

1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

2. Loquere ad filios Israel, et dices ad eos: Vir, sive mulier, cum fecerint votum, ut sanctificentur, et se voluerint Domino consecrare:

3. A vino, et omni, quod inebriare potest, abstinere bunt. Acetum ex vino, et ex qualibet alia potione, et

Y 2. Hebr. lit. un voto de Nazareno, cuyo nombre significa el que está separado, ó consagrado.

Y 3. La palabra hebrea secar, se traduce en otra parte por siceva. Véase el Levítico cap. x. 9.

Ibid. Hebr. de vinagre. De vino ó de vinagre de secar.

quidquid de uva exprimitur, non bibent: uvas recentes, siccasque non comedent:

4. Cunctis diebus, quibus ex voto Domino consecrantur, quidquid ex vinea esse potest, ab uva passa usque ad acinum non comedent.

5. Omni tempore separationis suae novacula non transibit per caput eius, usque ad completum diem, quo Domino consecratur. Sanctus erit, crescente caesarie capitis eius.

6. Omni tempore consecrationis suae super mortuum non ingredietur:

7. Nec super patris assistentem, et matris, et fratris, sororisque funere contaminabitur, quia consecratio Dei sui super caput eius est.

8. Omnibus diebus separationis suae sanctus erit Domino.

9. Sin autem mortuus fuerit subito quispiam coram eo, polluetur caput consecrationis eius: quod radet illico in eadem die purgationis suae, et rursus septima.

10. In octava autem die offeret duos turtures, vel duos pullos columbae; sacerdos in introitu foederis testimonii:

11. Facietque sacerdos unum pro peccato, et alterum in holocaustum, et deprecabitur pro eo, quia peccavit super mortuo: sancti-

que se saca del zumo de las uvas; ni comerán uvas frescas ni pasas.

4. Todo el tiempo que estuviere consagrados al Señor, según el voto que hubieren hecho, no comerán cosa alguna de las que pueden sacarse de la vinya desde la uva pasa hasta un granillo.

5. Todo el tiempo de la separacion del Nazareno, la navaja no pasará por su cabeza, hasta que se cumplan los dias de su consagracion al Señor. Será santo, dejando crecer los cabellos de su cabeza.

6. Durante el tiempo de su consagracion, no se acercará á ningún muerto,

7. Ni se manchará asistiendo á funerales, aun de su padre ó su madre, su hermano ó su hermana, porque la consagracion de su Dios está sobre su cabeza, y en tal estado no le es permitido tomar parte en ninguna cosa impura.

8. Todo el tiempo de su consagracion será santo y consagrado al Señor.

9. Si alguno muere repentinamente delante de él, la consagracion de su cabeza será manchada, se la rará luego el mismo dia, que será otra vez el de su purificacion, y se rará tambien el dia séptimo.

10. El dia octavo ofrecerá al sacerdote en la entrada del Tabernáculo de la alianza, dos tortollas ó dos pichones:

11. Y el sacerdote sacrificará uno por el pecado y el otro en holocausto; y rogará por él, porque ha pecado, y se ha manchado por la vista de el muerto; y santificará de nuevo su cabeza en

Y 3. Se lee en el hebreo mact, que ningún sentido hace, en lugar de mact, que se halla en el samaritano, y cuyo sentido es el que expresa la Vulgata diciendo, quidquid de uva exprimitur.

Y 4. Hebr. dif. Desde los granillos hasta el hollejo.

Y 9. Hebr. dif. se rará el dia de su purificacion; se rará, digo, el dia séptimo, contado desde esta impureza.

Y 10. Vulg. lit. foederis testimonii. Hebr. Tabernaculi testimonii. Lo mismo se ve adelante cap. iv. 30.

Y 11. Hebr. dif. y le purificará de la inmundicia que ha contraido con ocasion del muerto.

áquel mismo dia: *num. lvi. c. 12.*

12. Y consagrará al Señor los dias de su separacion, ofreciendo un cordero primal por su pecado; pero de suerte que todo el tiempo anterior de su separacion será inútil, porque su consagracion ha sido manchada.

13. Esta es la ley para la consagracion del Nazareno. Cuando se cumplieren los dias á que se obligó por su voto, el sacerdote le conducirá á la entrada del Tabernáculo de la alianza.

14. Y presentará su ofrenda al Señor, á saber: un cordero que no tenga mas de un año, y que esté sin mancha, es decir, sin defecto, para que sea ofrecido en holocausto; una oveja primal, y sin mancha por el pecado; y un carnero sin mancha para hostia pacífica.

15. Ofrecerá igualmente un canasto de pan sin levadura amasado con aceite, y lasanas sin levadura untadas de aceite por encima, acompañadas de sus ofrendas de harina y¹² de licor.

16. El sacerdote las ofrecerá delante del Señor, y sacrificará la hostia por el pecado, como tambien la del holocausto.

17. Sacrificará asimismo al Señor el carnero como hostia pacífica, y ofrecerá al mismo tiempo el canasto de panes sin levadura, con las ofrendas de harina y¹³ de licor que deben anadirsele segun costumbre.

Act. xxi. 24.

18. Entónces la cabellera del Nazareno consagrado á Dios, será ruida delante de la puerta del Tabernáculo de la alianza: el sacerdote tomará sus cabellos, y los quemará en el fuego que se habrá puesto debajo del sacrificio pacífico.

19. Y despues que hubiere sido ruida la cabeza del Nazareno, pondrá en sus manos la espaldilla cocida del carnero, una torta sin levadura de las del canasto, y una lasaña tambien sin le-

¹² V. 12. Hebr. por su falta.
¹³ V. 15. y 17. Esto se halla expreso en el hebreo.

ficabitque caput eius in die illo.

12. Et consecrabit Dominus dies separationis illius, offerens agnum anniculum pro peccato: ita tamen ut dies prioris ferri fiant, quoniam polluta est sanctificatio eius.

13. Ista est lex consecrationis. Cum dies, quos ex voto decreverat, complebuntur: adducet eum ad ostium tabernaculi foederis;

14. Et offeret oblationem eius Domino, agnum anniculum immaculatum in holocaustum, et ovem anniculum immaculatum, pro peccato, et arietem immaculatum, hostiam pacificam.

15. Canistrum quoque panum azymorum, qui conspersi sint oleo, et lagana absque fermento uncta oleo, ac libamina singulorum;

16. Quae offeret sacerdos coram Domino, et faciet tam pro peccato, quam in holocaustum.

17. Arietem vero immolabit hostiam pacificam Domino, offerens simul canistrum azymorum, et libamenta quae ex more debentur.

18. Tunc radetur Nazareus ante ostium tabernaculi foederis caesarie consecrationis suae: tolletque capillos eius, et ponet super ignem, qui est suppositus sacrificio pacificorum.

19. Et armum coctum arietis, tortamque absque fermento unam de canistro, et laganum azymum unum, et tradet in manus Nazaraei,

postquam rasi fuerit caput eius.

20. Suscepitque rursum ab eo, elevabit in conspectu Domini: et sanctificata sacerdotis erunt, sicut peccatum, quod separari iustum est, et ferunt post haec, potest bibere Nazareus vinum.

21. Ista est lex Nazaraei, cum voverit oblationem suam Domino, tempore consecrationis suae, exceptis his, quae invenerit manus eius: iuxta quod mente dederat, ita faciet ad perfectionem sanctificationis suae.

22. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

23. Loquere Aaron, et filiis eius: Sic benedicetis filiis Israel, et dicetis eis:

24. Benedicet tibi Dominus, et custodiat te:

25. Ostendat Dominus faciem suam tibi, et misericordetur tui:

26. Converterat Dominus vultum suum ad te, et det tibi pacem:

27. Invocabuntque nomen meum super filios Israel, et ego benedicam eis.

28. Estas palabras suscepciones rursum etc. se están en el hebreo, donde se dice solamente: Y el sacerdote las agitará delante del Señor, benedicendo las manos del Nazareno.

Ibid. Hebr. como el pecheo que se ha ofrecido por agitación, y la espaldilla que se ha ofrecido por elevación.

V. 25. Hebr. el Señor haga lucir sobre ti la luz de su rostro: La Escritura usa con frecuencia esta expresión para significar una mirada favorable.

V. 26. Hebr. El Señor levante su rostro sobre tí, y se digne verte favorablemente.

Ibid. En el idioma santo, la paz denota toda clase de bienes.

20. Y el Nazareno las volverá á manos del sacerdote, quien las elevará delante del Señor; y habiendo sido santificadas, pertenecerán al sacerdote, como el pecheo que está mandado separar para él, y la pierna que tambien le está destinada. Despues de esto el Nazareno podrá beber vino.

21. Esta es la ley del Nazareno, cuando hubiere hecho voto de ofrecerse al Señor por el tiempo de su consagracion, á mas de los otros sacrificios espontáneos que pudiere hacer. El hará pura completar su santificacion lo que se habia propuesto en su espíritu, cuando hizo su voto.

22. Y el Señor habló á Moisés, y le dijo: 23. Dí á Aaron, y á sus hijos: De este modo bendeciréis á los hijos de Israel, diciendo: 24. El Señor te bendiga y te conserve: 25. El Señor te manifieste su rostro, y tenga piedad de ti: 26. El Señor vuelva su semblante hacia tí, y te dé paz.

27. Así invocarán tu nombre sobre los hijos de Israel, y yo los bendeciré.

Ecl. xxvi. 19.

CAPITULO VII.

Presentes de los principes de Israel despues de la ereccion del Tabernáculo y en los dias de la dedicacion del altar.

1. FACTUM est autem in I. CUANDO MOISES concluyó el Tabernáculo, que complevit Moyses tabernaculo, et le erigido, le ungió y san-

Exod. xl. 16.

V. 1. Hebr. Cuando Moises acabó de erigir el Tabernáculo, y lo hubo ungió y